

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LOS ESPACIOS DE ENSEÑANZA DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2020. COLMEX-I3P-ADQ-02-20.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 30 de octubre 2020, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron el contador público Raúl Cabrera Soto, Director de Servicios Generales, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno y el licenciado Alberto Hernandez Navarrete, Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta la C. Carla Cecilia Serna Treviño, en representación de la empresa STEELCASE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 18 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LOS ESPACIOS DE ENSEÑANZA DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2020. COLMEX-I3P-ADQ-02-20.**-----

-----Acto seguido, el Director de Servicios Generales procede a registrar la asistencia de la licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por la misma y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, el Director de Servicios Generales mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnica y económica presentadas.-----

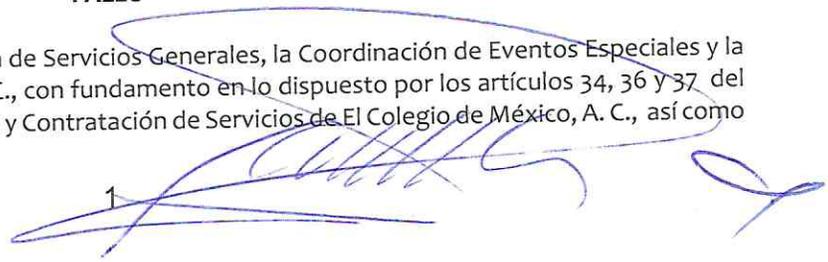
-----Posteriormente, el Director de Servicios Generales procede a dar lectura al fallo de fecha 27 de octubre de 2020, que se hace constar de cinco paginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel, en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LOS ESPACIOS DE ENSEÑANZA DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2020.
COLMEX-I3P-ADQ-02-20.

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Coordinación de Eventos Especiales y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como

c

1


en lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 14, 14.1, 14.2 y demás aplicables de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de equipamiento en los espacios de enseñanza de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2020.COLMEX-I3P-ADQ-02-20.**

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de octubre de 2020 se enviaron las invitaciones para participar en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de equipamiento en los espacios de enseñanza de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2020.COLMEX-I3P-ADQ-02-20.**, a las empresas **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V., Steelcase De Mexico, S. de R.L. de C.V., Dinova Innovaciones en Mobiliario, S.A. de C.V., Calidad en Muebles Escolares, S.A. de C.V. y Ergonomía Productividad S.A. de C.V.**, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Junta de aclaraciones el día 16 de octubre de 2020.
2. Entrega de muestras el día 22 de octubre de 2020, presentando las muestras las empresas **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V., Steelcase De Mexico, S. de R.L. de C.V. y Ergonomía Productividad S.A. de C.V.**
3. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 23 de octubre de 2020, asistiendo a este evento, los licitantes **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V., Steelcase de Mexico, S. de R.L. de C.V. y Ergonomía Productividad S.A. de C.V.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V., Steelcase De Mexico, S. de R.L. de C.V. y Ergonomía Productividad S.A. de C.V.**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1, relativo a la propuesta técnica de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de equipamiento en los espacios de enseñanza de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2020.COLMEX-I3P-ADQ-02-20.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes se desprende el resultado siguiente:

I. Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.

ANÁLISIS DE MUESTRA. De la muestra presentada **CUMPLE** con los requisitos y condiciones solicitadas.

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa y técnica, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p>TEC-3 Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad el formato de la "Acreditación de la Personalidad Jurídica" con el fin de acreditar la constitución legal como persona física o moral, su personalidad jurídica, así como su objeto social relacionado con la adquisición de "bienes" materia de la presente convocatoria, adjuntando el original para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva y sus modificaciones de la persona moral, en su caso, también el poder del representante legal.</p> <p>En caso de ser persona física, adjuntar el original para cotejo y copia simple legible de su Registro Federal de Contribuyentes con actividad empresarial, Clave Única de Registro de Población y del poder notarial de su apoderado o representante legal. Se anexa formato</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No adjunta el original para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva de la empresa y en cuanto al poder notarial del representante legal, únicamente presenta copia simple.</p>
<p>TEC-4.- Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de una identificación oficial vigente del representante o apoderado legal (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del INE o IFE).</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Solo presenta la copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal, no presenta original para cotejo como fue solicitado.</p>
<p>TEC-14.- Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la relación de clientes de los últimos con quienes haya suministrado "bienes" con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO".</p> <p>Para ello, deberán integrar a su propuesta técnica, original para cotejo y copia simple legible de dos contratos o facturas, que deberán contener la descripción de los bienes con el objeto de acreditar su experiencia, así como la capacidad técnica y financiera para proporcionar los "bienes" materia de la presente convocatoria.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta la relación de clientes de los últimos años con quienes suministro bienes con características similares como fue solicitado y únicamente presenta una factura del ejercicio fiscal 2019 y no dos como fue solicitado.</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 14, y 14.1, el licitante **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.**, **NO CALIFICA** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente dictamen incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

II. Steelcase de Mexico, S. de R.L. de C.V

ANALISIS DE MUESTRA. De la muestra presentada **CUMPLE** con los requisitos y condiciones solicitadas

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa y técnica, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

III. Ergonomía Productividad S.A. de C.V.

ANALISIS DE MUESTRA. De la muestra presentada **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones solicitadas

	Observaciones
Mesa o Paleta	

	No cumple, la superficie posee baja resistencia debido al espesor de la misma, es delgada y no da certeza de resistencia, incluso la silla muestra, se encuentra estrellada o rota.
Asiento	Se encuentra fijo a la base y no cuenta con sistema giratorio, como fue solicitado en el anexo técnico.
Base	Conformada con un arco principal que distribuyen el peso del asiento de manera lateral, al recargarse en el respaldo la base del asiento tiende a inclinarse, ya que la base da mayor soporte lateral y no así de forma frontal ni posterior

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa y técnica, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p>TEC-13.- Presentar en papel membretado firmado por su representante o apoderado legal, la propuesta técnica en la cual describirá de manera detallada las especificaciones y características técnicas de los "bienes" que ofrece: marca, modelo, características, claves, códigos, fichas técnicas, etc., en concordancia con lo solicitado en el Anexo Técnico.</p> <p>Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. El no presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>La muestra presentada no cumple con los requisitos y condiciones solicitadas</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 14, y 14.1, el licitante **Ergonomía Productividad S.A. de C.V.**, **NO CALIFICA** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente dictamen incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente dictamen es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante de conformidad con los numerales 11, 11.2, Eco-1, incisos: a), b), c), d), e) y f), 14 y 14.2, verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de equipamiento en los espacios de enseñanza de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2020.COLMEX-I3P-ADQ-02-20.**, y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

I. Steelcase de Mexico, S. de R.L. de C.V

El costo ofertado por el licitante para la **adquisición de equipamiento en los espacios de enseñanza de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2020** asciende a **\$656,500.00 (Seiscientos cincuenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, que no incluye el impuesto al valor agregado.

CONCLUSIONES

PRIMERA. - El licitante **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en los documentos **Tec-3, TEC-4 y TEC-14** de conformidad con los numerales 14, 14.1, 17 y 17.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C. De la revisión detallada de la muestra se determinó que **CUMPLE** con los requisitos y condiciones solicitadas.

SEGUNDA - El licitante **Ergonomía Productividad S.A. de C.V.** **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en el documento **Tec-13** de conformidad con los numerales 14, 14.1, 17 y 17.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C. De la revisión detallada de la muestra se determinó que **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones solicitadas.

TERCERA. - El licitante **Steelcase De Mexico, S. de R.L. de C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referentes a la propuesta técnica 11 y 11.2, Eco-1 incisos a), b), c), d), e), f) y g), 14 y 14.2 relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C. De la revisión detallada de la muestra se determinó que **CUMPLE** con los requisitos y condiciones solicitadas

CUARTA.- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 14, 14.1 y 14.2 de la convocatoria de referencia, así como en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se procede adjudicar **la adquisición de equipamiento en los espacios de enseñanza de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2020** al licitante **Steelcase De Mexico, S. de R.L. de C.V.**, por ofertar un importe de **\$656,500.00 (Seiscientos cincuenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, que no incluye el impuesto al valor agregado, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas y por tratarse de la propuesta mas solvente y conveniente para El Colegio de México A.C.

QUINTA.- Notifíquese el presente fallo al licitante **Steelcase De Mexico, S. de R.L. de C.V.**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **11 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 19 de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de equipamiento en los espacios de enseñanza de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2020.COLMEX-13P-ADQ-02-20.**

SEXTA. - Este fallo consta de 5 páginas.

-----El Director de Servicios Generales pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del fallo.-----

-----Acto seguido, el Director de Servicios Generales procede a preguntar a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si

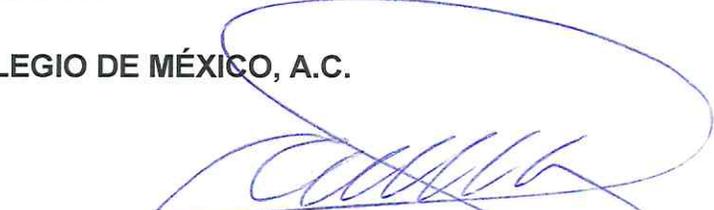
están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

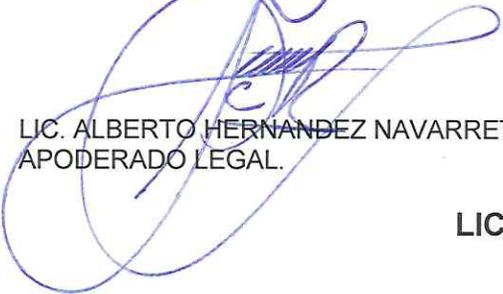
-----Finalmente, el Director de Servicios Generales manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 10:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de tres hojas útiles escritas por ambas caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


C.P. RAÚL CABRERA SOTO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL.

LICITANTE


C. CARLA CECILIA SERNA TREVIÑO
STEELCASE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LOS ESPACIOS DE ENSEÑANZA DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2020. COLMEX-13P-ADQ-02-20, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.